



PERMISO
NÚMERO

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO
128/2023

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 16.10.2023 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : AGROCOMERCIAL NUEVAS RAÍCES LTDA.
RUT : 76.521.619-2

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : AV. VALPARAÍSO N°1391, ROL 121-23

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

DEMOLICIÓN MURO DE ADOBE.

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN DESDE EL DÍA 31 DE OCTUBRE 2023 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

DESDE LAS 08:00 HASTA 18:30 HORAS.

ENCARGADO DE LA OBRA: FERNANDO DÍAZ

RUT: [REDACTED]

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

CONCEDIDO EN : Quillota, **30.10.2023**

